



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 La Union - Sucre

Estado No. 29 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70400408900120200002600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	A.H.R Servicios Biomedicos De Colombia S.A.S.	E.S.E. Hospital De La Union	05/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
70400408900120200002600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	A.H.R Servicios Biomedicos De Colombia S.A.S.	E.S.E. Hospital De La Union	05/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 2

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NIDIA DE LA CRUZ TUIRAN CONDE

Secretaría

Código de Verificación

5e62b898-31f3-40a1-9e7a-520955fe6310